

de la provincia de Cáceres

FRANQUEO: CONCERTADO

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - HARRIBA ESPANAII

Jueves 30 de Mayo.

ANO DE 1940

DE SUSCRIPCIÓN

En Caceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan sirmados por el Exemo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

el punto más alto del cerro del Can-

chal del Aguila; desde dicho punto

de partida al E. 300 metros, se colo-

cará la primera estaca; de primera a

segunda S., 400 metros; de segunda

a tercera O., 500 metros; de tercera

a cuarta N., 400 metros, y de cuarta

a punto de partida E., 200 metros;

quedando cerrado el perimetro de las

veinte pertenencias solicitadas. Los

rumbos se refieren al Norte verda-

Igualmente hago saber que por

decreto de este día, ha admitido, sal-

vo mejor derecho, el Señor Goberna-

dor Civil de esta provincia dicho re-

gistro, mandando que se expidan

edictos que se fijarán en la tabla de

anuncios de esta Jefatura de Mi-

nas y en el pueblo de Acebo, in-

sertándose también en el BOLETIN

Oficial de la provincia, para que si

alguna persona tuviera que oponer-

sa, lo verifique ante esta Jefatura, en

la forma y plazo de sesenta días que

están prevenidos en el artículo 28

del Reglamento vigente de Minas de

Badajoz, 6 de Mayo de 1940. -

2490

El Ingeniero Jefe interino, Urbano

16 de Junio de 1905.

Gamir Montejo.

dero.

ADVERTENCIA. - No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 10 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40 pesetas, franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

El Boletín Oficial del Estado» número 71, correspondiente al dia 11 de Marzo de 1940, publica las si-

Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 9 de Marzo de 1940 suprimiendo el servicio de «Envios militares».

Las necesidades de la guerra impusieron de un modo imperioso el restablecimiento del servicio de «Envios militares», para que cuantos luchaban en los frentes tuvieran las mayores facilidades en las comunicaciones con sus familiares.

ciones que determinaron su restablecimiento, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Queda suprimido el servicio de «Envios militares» en todo el territorio nacional, en el de nuestras plazas de soberania en el Norte de Africa y

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta. -FRANCISCO FRANCO. - El Ministro de la Gobernación, RAMON SE-

1372

División Hidráulica del Tajo

AGUAS

Don Angel Pazos Herradura, ha presentado en esta División instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Pazos Herradura.

Nombre del Representante en Madrid: Don Antonio Morales y Fraile, Arquitecto, domiciliado en Veláz. quez, 26.

Cantidad de agua que se pide: 36 litios por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rio Arbillas.

Clase de aprovechamiento que se solicita: Riego de parte de la finca «Los Tomillares», que supone en total 18 hectáreas 50 áreas.

Término Municipal donde radica

Y en cumplimiento de lo dispues to en el articulo 11 del Real Decreto de 27 de Marzo de 1931 que modifica el de 7 de Enero de 1927, se publica la referida nota en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de

las provincias de Avila, Toledo y Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales a contar de aquél en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta División, sita en Madrid en la Calle Fortuny, número 4, admitiéndose también en la misma etres proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anun iada o sean incompatibles con él.

Madrid, 24 de Mayo de 1940. - El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

AGUAS

Don Gonzalo Francisco Batuecas, ha presentado en esta División instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando la concesión de 40 litros por segundo, derivados del rio Alagón, para el riego de la finca de su propiedad denominada «Los Eriales», en término municipal de Coria (Cáceres), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto de 7 de Enero de 1927, he acordado publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha del siguiente día de la inserción de j este anuncio, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta División y en la Alcaldía de Coria (Cáceres), las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta División, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, para cuantos deseen examinarlos.

Madrid, 24 de Mayo de 1940.-El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

Nota-Extracto

Dicho aprovechamiento ha de l realizarse con sujeción al proyecto suscrito en Cáceres el 28 de Febrero de 1940, por el Ingeniero de Caminos don Casto Gómez Clemente, que comprende las obras siguientes:

Una tuberia de 40 centimetros de diámetro, que sirve de alimentadora del pozo de captación. El pozo de captación de 2'20 me ros de diámetro interior, revestido con un muro de ladrillo de asta; la profundidad de este pozo es de 2 metros bajo el nivel de estiaje y de tal pozo es del que ha de aspirar el agua, el grupo moto-

bomba que se dispone para elevar el of San Markin de Traveio.sugs

El grupo meto-bomba va alojado en una casa de máquinas de planta cuadrada de 5 metros de lado y las características del grupo, son: Potencia necesaria 8'27 HP., caudal 40 litros por segundo, altura total de elevación incluída la pérdida de carga 10.80 metros.

La tubería de impulsión es de 40 centimetros de diámetro y a su final se dispone un módulo por vertedero, cuyo cálculo se hace en el anejo de la Memoria, para devolver el sobrante de la aspiración sobre el caudal que se solicita. Adosada a la arqueta del módulo, parte la jubería de conducción para el riego, también de 40 centimetros de diámetro.

La superficie regable es de 21 hectáreas y tanto la toma de agua como la finca, de «Los Eriales», están en término municipal de Coria (Cáceres) as sent A de lab amastro

El Presupuesto de las obras en terrenos de dominio público, se valora en 2.250 pesetas.

Solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Madrid, 24 de Mayo de 1940. - El Ingeniero Jefe, Benavides.

I orrequentada......

Instituto Nacional de Enseñanza Media

EXAMENES - PLAN 1903

Se pone en conocimiento de todos los alumnos matriculados por el Plan de 1903 en la convocator a de Abril pasado, que los exámenes tendrán lugar el próximo día 3 de Junio, a las nueve horas.

Las papeletas de examen se entregarán en la Secretaria del Centro los dias 30 y 31 del actual, debiendo presentar en el momento de recogerlas dos fotogiafías tamaño carnet para el Libro de calificación escolar y abonar VEINTE PESETAS en metálico, importe del citado Libro y de la certificación que en el mismo ha de extenderse.

Deberán presentarse con la más puntual asistencia, ya que los exámenes comenzarán a la hora en punto anunciada.

Cáceres, 28 de Mayo de 1940.—EI Director, Abilio Rodríguez Rosillo.

KATKOTOKATSVA

imp. Du la Diputación Provincial

guientes disposiciones:

Desapacidas las altas considera-

DISPONGO:

Protectorado de Marruecos.

RRANO SUNER.

JEFATURA DE MINAS Distrito Minero de Badajoz-Cáceres

EDICTO

Don Urbano Gamir Montejo, Ingeniero Jefe interino de Minas de este distrito.

Hago saber: Que por don Otto Kerchez, vecino de Badajoz, residenie en Hotel Madrid, se ha solicitado con fecha 22 de Abril de 1940, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «Margarita», la toma: Pro-indiviso Arenas-Candesitas en el paraje llamado Peña de Aguila, término de Acebo, número 6.420, de mineral de Wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «Pena de Aguila, número 6.374, o sea

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



SUBSIDIO AL COMBATIENTE

PROVINCIA DE CACERES

Existencia en cic en 20 de Mayo de 1940 :-: 445.584'01 pesetas

MES DE MAYO DE 1940

RESUMEN DE COMBATIENTES Y CUANTIA DE LOS SUBSIDIOS (CONCLUSIÓN)

Número de orden	AYUNTAMIENTOS	Núm. de Subsidiarios de los padrones			TOTAL	Importe mensual de los Padrones			Total importe
		Ordinario	Adicio- nales	De la Cámara		Ordinario	Adicio- nales	De la Cámara	Pesetas Cts
155	Pozuelo de Zarzón			• •				••	
150	Puerto de Santa Cruz	11	160 00 00	South My 8 9	. 11	720			720
158	Riolobos.		2007 101 150	q stowns to	CAL THE HARDS	45			•••
159	Robledillo de Gata	i	SALES OF STREET	Anguar to the land	1	30		() [1] [1]	45
160	Robledillo de la Vera	1	and a con	100.00	1	90		•	90
161	Robledillo de Trujillo	6		ediament a	6	360			360
163	Robledollano	2	M12308	-b-imate	2	210		- 400 800	210
164	Romangordo					90			90
165	Salorino	1			1	45			15
166	Salvatierra de Santiago	14	-0.6.2.*s/r	on to lab	14	705			705
160	San Martin de Trevejo	3	10 HT 0	mili suesi	3	300	INI N	110	300
160	Santa Ana Santa Cruz de la Sierra	0			1	450		illi.	450
170	Santa Cruz de Paniagua	addin • m	BELLEVILLE	ab • • • · · · ·	m 00. 2 b				. 60
171	Santa Marta de Magasca	1 10 4	354711 9	b Realiste	4	225	and a little of	1.000	225
172	Santiago de Carbajo	6	Alta (2.5b	y assisa	6	345		AN TORNO	345
173	Sentiago del Campo	6	Bielios:	a Hay Vall	billiad 6 of	585	a spilded	11440.	585
175	Santibáñez el Alto	ulsa sant	SEL SEL OH	BRINGG 18 History or	stanced ton	75	- 1	dstelone	75
176	Saucedilla	rose son 4	-shaw ab	A A Is T	1	210	smadail	al air	60
177	Segura de Toro	15100 2			2	105			210
178	Serradilla	20	ton .ann	lound to	20	1.605			1.605
179	Serrejón	1 mb 5	-laz juhin	mbx art a	15 5 0	510	To all to the	N SHOW S	510
190	Sierra de Fuentes	20	-Egyadot	10006	20	1.725	•	••	1.725
182	Talaván	21	and the same	ELINIVER	21	1.590	residence est	a la	1.590
183	Talaveruela	"	an altar			150	PT9CTFF	104.	150
184	Talayuela		17A b	Magnetical Control	1-33 · · · b Gi	mana - male	all claims	130000	Marayaides.
185	Tejeda de Hetar	2	-tu kedāb	A	2	150	aup s	110 02	150
180	TOTIL	as stand b	MIDAON.	la de m	dunal escla	sunsa · out is	5 191 (III) Ro	105 201	ne-verification
188	Torno (El)	4	12 55 5 ST		4	480		D SOCIALDS	480
189	Torviscoso	a zoult is	1915 about a		1	525	anov sati	a artisa	525
190	Torrecilla de los Angeles	2	agh ealb	s)11.0.30 ml	2	90	857 87 001		90
191	l'orrecillas de la l'iesa	22	SC olegi	18 19 (19	22	1.755	del Minis	alabumo)	1.755
192	Torre de Don Miguel	1	को शासाह	sh elijegi	n minisulsiss	90	lub miyen		90
193	Torre de Santa María	3			3	240	- Oston J. M.	- 9.D • 0(98	240
195	Torrejoncillo	17	Dusci+1	ne	17	1.350	90	40,98	1.350
196	Torremenga	01 1 1 1 8 1 1			ominoM r	555	nivier le	obimin	555
197	Torremocha	17	0019		17	1.500	d le obet	19.18978	1.500
198	Torreorgaz	sionly 6		••	6	330	187/29111	ep. la ma	330
200	Torrequemada	107			8	630	16 30 310	VI 38 EES	630
201	TrujilloValdastillas	187	0101	ob noils	187	22.290	an la ton	opnoo	22.290
202	Valdecañas de Tajo	ROUND REED				. ob sve	atto a blab	SM ha o	bab ofstad
203	Valdefuentes	15			15	870	enote cours	novee	870
204	Valdehuncar	in omaid	ad couls	17011 200	o tanka	90	M III-A) FRANC	90
205	Valdelacasa de Tajo	14	cinciancia	noiziviC a	14	900	SUMAN	BOID SET	900
207	ValdemoralesValdeobispo	8	olendo, de	usidosvoid	8	435		• - 72,521 %	435
208	Valencia de Alcantara	115	signicule	al eb ab	115	10.545			10.545
209	Valverde de la Vera	3	3	476	6	135	135	in de la constitución	270
210	Valverde del Fresno	26	nod no	and the	26	2.085	MIN	Q . A.M.	2.085
211	Viandar de la Vera	Cipavero		anspe	nchi koza 9 d	STEA .	dinal.	6 0000	0.
213 1	Villadel Rev	2 000/6/2	eld no si	pres-elat	ast leb Irom	45			45
214	Villadel Rey	2	BERT X 65	dayora of	noin 1 act	45		aday on	165
215	Villamiel	8	TAIS / GS	OPERIOR	8	165 765			765
210	Villanueva de la Sierra	2	as later a		2	135	01	3103	135
217	Villar del Pedroso	13		••	13	1.185	O[MOM	innia D	1.185
210	Villar del PedrosoVillar de Plasencia	0101012	ा तह वेद्या	ni se sono	12	1.110	de Minuss	oniumi	1.110
220 \	Villasbuenas de Gata	5			5	360	••		360
221 2	Larza de Granadilla	2	DE DEE ON	Simeboay	2	105 195	lob. You	ai Q na	105 195
222 2	Zarza de Montánchez	6	of each	true er in	6	405	adaloz, iv	sp.out	440
223 2	Zarza la Mayor	26		dien n	26	1.965	SE HE SEE	O LUSAR	1.965
224 2	Zorita	23	25	rent Telas	48	1.305	1.440	SPRING O	2.745
	TOTALES	2.072	143		2 215	171 600	0.25	-	101 140
		2.012	143		2.215	171.690	9.750		181.440

Cáceres, 20 de Mayo de 1940.—El Secretario de la Comisión Provincial, A. Bohigas.--V.º B.º, el Jefe de la Comisión, Hilario Muñoz.

DON CAYETANO FONTAN MANZANO, Jefe de Contabilidad de 1a Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente de Cáceres.

CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen, son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones remitidos por los Organismos locales para el mes actual. En Cáceres, 20 de Mayo de 1940.—Cayetano Fontán.